Lugar	Centro Renacer
Fecha	09/06/2025
Tema	Ajuste de los procedimientos de separación en la fuente de los residuos generados en el área de atención a la salud (hospitalarios).
Desarrollo	• Reconocimiento de las áreas y contenedores donde se generan los residuos hospitalarios. • Identificación de los tipos de residuos generados. • Ajustes en los procedimientos de separación, pesaje y registro de los residuos hospitalarios generados.

• Reconocimiento de las áreas y contenedores donde se generan los residuos hospitalarios.

Debido a la visita y recomendaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Salud el pasado 06 de junio en el Centro de Protección Renacer, el referente ambiental de la Subdirección para la Discapacidad realiza un reconocimiento de las áreas y contenedores donde se generan y disponen los residuos hospitalarios o producto de las actividades en atención a la salud, este reconocimiento se realiza con el fin de determinar que tipos de residuos se generan y así establecer y ajustar los procedimientos de segregación, medición y registro.

• Identificación de los tipos de residuos generados.

En el reconocimiento de los residuos generados se identifican dos tipos de residuos peligrosos, por un lado, residuos biosanitarios (gasas, tapabocas, guantes, batas, algodones) y por otro, residuos de riesgo químico (blíster, envases de medicamentos, medicamentos vencidos o parcialmente consumidos).

Adicionalmente se identifica en el área de farmacia o alistamiento de medicamentos un contenedor de color rojo con bolsa de color rojo, donde se disponen cajas de cartón de los medicamentos alistados para el suministro a los participantes. Posteriormente se establecen modificaciones a los procedimientos de separación y medición de los residuos.

• Ajustes en los procedimientos de separación, pesaje y registro de los residuos hospitalarios generados.

Para finalizar, el referente ambiental de la Subdirección para la Discapacidad realiza unas recomendaciones y ajustes a los procedimientos de separación, registro y medición de los residuos generados en el área de atención a la salud.

Inicialmente el referente ambiental indica que se deben realizar dos pesajes al momento de retirar los residuos del contenedor o al dejarlos en el cuarto de almacenamiento de residuos peligrosos, una medición o pesaje para los residuos biosanitarios y otro pesaje y registro de los residuos con riesgo químico, lo anterior con la intención de dejar registro en el formato RH1 de la generación diaria de estos residuos.

	Posteriormente se recomienda cambiar el contenedor de color rojo que se encuentra en el área de alistamiento de medicamentos o farmacia por un contenedor de color blanco, lo anterior debido a que se identifica que los residuos dispuestos en el contenedor de esta área son residuos que pueden ser reciclables, en su mayoría residuos de cartón y papel.		
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	María Helena Cadena Carrillo	Coordinadora – Profesional especializado	Centro Renacer
	Yovanna Rodríguez	Auxiliar administrativa	Centro Renacer
	Mavi Padilla	Enfermerx	Centro Renacer
	Felipe Andrés Cañón León	Referente Gestión Ambiental - contratista	Subdirección para la Discapacidad
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
	Realizar seguimiento de los procedimientos indicados y registro de los pesajes en el formato RH1.	Felipe Andrés Cañón	Inmediato
Próxima reunión	Por confirmar		
Elaboró	Felipe Andrés Cañón León		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Ajuste de los procedimientos de separación de residuos 2. Lugar o Localidad o Sede: Centro Renacer 3. Fecha y hora: 09-06-2025 - 12:00 pm

4. Nombre responsable: Felipe Andres Cañon Leon 5. Dependencia responsable: Subdirección para la Discapacidad

6. ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Felipe Andres Cañon L.	CC	1018402454	SubDiscapaci	Ref.tiempo fijo	Contrato	fcanon@sdis.gov.co	3132816116	
2	Maria Elena Caden.	CC	52461457	coord	C. Renacer	Planta	mcadenacam@sdis.gov.co	3002386211	
3	Yovanna Rodriguez	CC	52493461	eRenacer	Auxiliar Admin	Planta	syrodriguez@sdis.gov.co	3222498894	
4	Mari Padilla E	CC	1016077994	R.Renacer	Enfermera	Contratista	padillavictoria.sc@gmail.com	3162433358	
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.